

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2015-00265
DEMANDANTE: ÁNGEL MARÍA RODRÍGUEZ SALAZAR
DEMANDADO: JOSÉ ISRAEL CAICEDO RODRÍGUEZ

Conforme a lo manifestado por el apoderado de la parte ejecutante y con fundamento en el artículo 75 del Código General del Proceso,

DISPONE

Reconocer al doctor JAVIER FRANCISCO OLMOS ROMERO **como apoderado sustituto** del abogado MARIO ALBEIRO ROBAYO GARZÓN, en los términos y para los fines del poder inicialmente conferido por el extremo actor.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.